

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 627/2003

VISTO:

La necesidad de preservar espacios y la forestación de la ciudad, así como lugares que sirven para la recreación y esparcimiento de la población.

CONSIDERANDO:

Que existe un espacio de terreno propiedad del Estado Nacional ubicado entre las calles Pedro Ceci, San Luis, Bvd. Argentino y vías del Ferrocarril cuyos datos catastrales y dominiales corresponde determinar a las autoridades competentes.-

Que dicho lugar se encuentra debidamente forestado e incluso se han hecho mejoras tendientes a la finalidad indicada en el visto..-

Que incluso dicho espacio físico permite realizar obras de infraestructuras importantes que serian sumamente beneficiosas para los habitantes de nuestra localidad.-

Por todo ello, el H. Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1) Solicitar al el Departamento Ejecutivo Municipal para que realice todas las gestiones que fueren menester y ante los Organismos Oficiales pertinentes para que se proceda la transferencia dominial del espacio de terreno antes consignado a nombre del Municipio de la Ciudad de Gálvez .-----

ART.2) De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 27 DE NOVIEMBRE 2003.-